



PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:		PLANEACIÓN INSTITUCIONAL								PLAN DE MEJORAMIENTO N°:			
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
2020305476	11/12/2020	1	Se observa deficiencias en la planeación y monitoreo institucional de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, dado que se identificaron actividades que no fueron ejecutadas dentro de los términos establecidos. Las actividades fueron del Proceso de Comunicaciones: 2 actividades por fuera de las fechas previstas y 1 actividad que no se le pudo hacer medición del indicador establecido.	La Líder de Planeación efectuará seguimiento con los procesos encargados cada cuatro (4) meses a las actividades programadas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el fin de poder asegurar el cumplimiento de las actividades y medición de los indicadores.	1/02/2021	31/11/2021	Cumplimiento actividades programadas	31/11/2021	Planeación Institucional	Luz Mary Ramírez Montoya			
2020305476	11/12/2020	2	No se observó que en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - 2020 que se haya formulado por la institución contemplen mecanismos que propendan por medir el impacto de las diferentes actividades propuestas en este, por tanto, no fue posible contar con indicadores que permitieran establecer en forma clara, precisa y objetiva, si este contribuyó con su propósito fundamental.	En la formulación del Plan Anticorrupción - 2021 se creó una actividad con su indicador que permitan medir el impacto que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano esta generando al interior de la institución, así como para los grupos de valor y partes interesadas.	15/01/2021	31/11/2021	Medir el impacto de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	31/11/2021	Planeación Institucional	Luz Mary Ramírez Montoya			
2020305476	11/12/2020		Se evidencia eficiencias con el cumplimiento en lo dispuesto en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión No. 3, de diciembre de 2019 que hace parte integral del decreto 1499 de 2017, el Jefe de Oficina de Planeación y responsables de cada componente, les corresponde monitorear permanentemente las actividades del PAAC.	La Líder de Planeación efectuará seguimiento con los procesos encargados cada cuatro (4) meses a las actividades programadas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el fin de poder asegurar el cumplimiento de las actividades y medición de los indicadores.	1/02/2021	30/11/2021	Cumplimiento actividades programadas	31/11/2021	Planeación Institucional	Luz Mary Ramírez Montoya			

Nombre del responsable:	LUZ MARY RAMIREZ MONTOYA	Correo electrónico:	planeacion@colmayor.edu.co	Teléfono y extensión:	4445611 Ext. 164
--------------------------------	---------------------------------	----------------------------	--	------------------------------	-------------------------

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

scriba la referencia (número de radicado) con que se envió a la Alta Dirección, este número es arrojado por el Document Web.

radico el informe definitivo de auditoría. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Descripción del hallazgo y observación: corresponde al hallazgo y la observación identificados en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno.

proceso responsable con el fin de corregir algún desvío o variación del hallazgo o riesgos identificados y eliminar la causa que se haya presentado para que no vuelva a suceder.

Plazo: fecha de iniciación y de terminación que se requieren para alcanzar la ejecución de la acción.

busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se defina debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.

zaran a obtener resultados de las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:		PLANEACIÓN INSTITUCIONAL										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	

Funcionario): corresponde al nombre del proceso y/o subproceso y del nombre del responsable de implementar la acción de mejora.

SEGUIMIENTO

aje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Se diligencia en el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la oficina de Control Interno.

taje de cumplimiento de los logros alcanzados con las acciones de mejoramiento realizadas, se mide en función del objetivo propuesto.

Evidencias: se lleva el seguimiento de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento.

Electrónico y Teléfono: corresponde al nombre, correo electrónico y teléfono del funcionario responsable de actualizar el formato.